



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0411-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0411-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 2490-2022/DIGA, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración solicita la autorización para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2022-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia; Que, contando cuarenta (40) plazas vacantes y siete (07) plazas por suplencia en el presente Ejercicio Fiscal 2022, las cuales se encuentran previstas y presupuestadas, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público regulado por la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley, a la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público y la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por lo que la Unidad de Recursos Humanos recomienda cubrir dichas plazas mediante Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2022-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8°, Numeral 8.1, Literal d) de la Ley 31365, asegurando con ello el normal funcionamiento de las dependencias involucradas; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Convocar a Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2022-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia, en las dependencias y niveles, conforme se detallan a continuación:

PLAZAS VACANTES

N°	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD PLAZAS	PLAZA	NIVEL (e)
1	RECTORADO – SECRETARÍA GENERAL	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB
2	DIRECCION DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL – UNIDAD DE CAPACITACIÓN	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB
3	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	1	ASISTENTA SOCIAL II	SPC
4	BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL – UNIDAD DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	TECNICO EN BIBLIOTECA I	STB
5	BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL – UNIDAD DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	TÉCNICO EN BIBLIOTECA I	STB
6	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	AUDITOR I	SPC
7	RECTORADO – OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA	1	SECRETARIA II	STA
8	OFICINA DE PLANEAMIENTO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN I	SPA
9	OFICINA DE PLANEAMIENTO – UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	1	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I	SPC
10	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	CONTADOR II	SPC
11	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE CONTABILIDAD	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0411-2022-CU-UNALM

-2-

13	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	SPA
14	DIGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE
15	DIGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS II	SPA
16	DIGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – COORDINACION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STA
17	DIGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – COORDINACION DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	1	ASISTENTE EN RECURSOS HUMANOS II	SPE
18	DIGA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, Mantenimiento de Servicios Básicos	1	ARTESANO I	STD
19	DIGA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, Mantenimiento de Servicios Básicos	1	AUXILIAR DE AGROPECUARIA II	SAC
20	DIGA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – TRANSPORTE	1	CHOFER II	STE
21	FACULTAD DE AGRONOMÍA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENTOMOLOGÍA	1	INVESTIGADOR AGRARIO I	SPD
22	FACULTAD DE AGRONOMÍA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN CEREALES	1	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS II	SPA
23	FACULTAD DE AGRONOMÍA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN CEREALES	1	TÉCNICO AGROPECUARIO I	STC
24	FACULTAD DE AGRONOMÍA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN HORTALIZAS	1	AUXILIAR DE AGROPECUARIA II	SAC
25	FACULTAD DE AGRONOMÍA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN MAÍZ	1	SECRETARIA II	STE
26	FACULTAD DE AGRONOMÍA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN MAÍZ	1	OPERADOR DE EQUIPO PESADO I	SAC
27	FACULTAD DE AGRONOMÍA – CAMPO AGRÍCOLA EXPERIMENTAL	1	TÉCNICO AGROPECUARIO I	STE
28	FACULTAD DE CIENCIAS – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y METEOROLOGÍA	1	TÉCNICO EN LABORATORIO II	STB
29	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MANEJO FORESTAL	1	SECRETARIA II	STA
30	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	TÉCNICO EN LABORATORIO II	STB
31	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	TÉCNICO EN LABORATORIO II	STB
32	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	TÉCNICO EN LABORATORIO II	STA
33	FACULTAD DE PESQUERÍA	1	ARTESANO II	STB
34	FACULTAD DE PESQUERÍA – CENTRO DE INGESTION E INNOVACION TECNOLOGICA EN PESCA Y ACUICULTURA	1	TÉCNICO AGROPECUARIO I	STC
35	FACULTAD DE ZOOTECNIA – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN	1	TÉCNICO EN LABORATORIO I	STB
36	FACULTAD DE ZOOTECNIA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN CARNES	1	AUXILIAR DE AGROPECUARIA II	SAC
37	FACULTAD DE ZOOTECNIA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN MEJORAMIENTO ANIMAL	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB
38	FACULTAD DE ZOOTECNIA – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN MEJORAMIENTO ANIMAL	1	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STB
39	FACULTAD DE ZOOTECNIA – UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA	1	TÉCNICO AGROPECUARIO I	STB
40	CENTRO DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN	1	SECRETARIA II	STA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0411-2022-CU-UNALM

-3-

PLAZAS RESERVADAS

N°	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD PLAZAS	PLAZA	NIVEL
1	RECTORADO - SECRETARIA GENERAL	1	SECRETARIA II	ST A
2	DIGA - OFICINA DE PLANEAMIENTO - UNIDAD DE PRESUPUESTO	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SP B
3	RECTORADO - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	TECNICO EN COMUNICACION I	ST C
4	DIRECCION DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADEMICOS	1	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ST A
5	DIGA - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP D
6	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTICIOS	1	TECNICO EN NUTRICION I	ST A
7	RECTORADO - SECRETARIA GENERAL	1	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ST A

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2022-I para Contrato a Plazo Indeterminado en plazas vacantes y Contrato Determinado en plazas de suplencia, la misma que consta del Cronograma, Anexo 1-A, Anexo 1-B, Formato 1, Formato 2 y Formato 3 (Del 3-A al 3-F). Asimismo, aprobar la relación de plazas para la Publicación en el diario Oficial "El Peruano", el cual consta de un (01) folio. **ARTÍCULO 3°.-** Designar a la comisión de selección y evaluación, la misma que estará integrada por:

Miembros titulares:

- ✓ Presidente de la Comisión Decano, Facultad de Agronomía
- ✓ Secretario de la Comisión Abogado Víctor Hugo LLaque Dieguez, Jefe(e), Unidad de Recursos Humanos
- ✓ Primer Miembro Representante del Rectorado
- ✓ Segundo Miembro Lic. Luz María Aguilar Benavente, En representación de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos
- ✓ Veedor Sr. Luis Santome Flores En representación del Sutuna

ARTÍCULO 4°.- Participa el Jefe Inmediato o quien designe el Inmediato Superior con voz y con voto en la entrevista personal, cuando corresponda evaluar la plaza designada a la dependencia correspondiente. **ARTÍCULO 5°.-** Otorgar el financiamiento para la publicación de dicho concurso en el Diario Oficial El Peruano. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH